



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestra, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el Diario Oficial.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

Nombra Tribunal para unos exámenes.

SECCION DE PERSONAL.— Nombra ayudantes profesores de la Escuela de Submarinos a un segundo maquinista y un auxiliar de electricidad. - Nombra alumnos para auxiliares de artillería al personal que expresa.—Idem id. de las Escuelas de marinería al personal que se relaciona. Destino a personal de radiotelegrafistas.

SECCION DE SANIDAD.—Queda en situación de disponible el comandante médico don A. Torres.—Resuelve instancia del capitán médico don M. Zaragoza.—Admite a un concurso al personal que expresa.—Queda en situación de disponible un auxiliar de Sanidad.

SECCION DE JUSTICIA.—Concede recompensa al personal que expresa.

Circulares y disposiciones.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.-Destino a dos auxiliares de oficinas.

sonal, ha dispuesto nombrar ayudantes profesores de la

mencionada Escuela al segundo maquinista D. Tomás Díaz Martínez, de la asignatura "Generalidades y Motores C.", y al auxiliar primero de electricidad D. Manuel Veiga

Fernández, de la de "Torpedos", con antigüedad de 8 y 9 de diciembre último, respectivamente, y en relevo de los

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

ÓRDENES

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º del Decreto de fecha 2 del mes actual, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal a que dicho artículo se refiere, se constituya bajo la presidencia de V. E. con el Inspector General de Personal y Alistamiento y el Secretario General de la Subsecretaría de la Marina Civil. La propuesta para la provisión de las plazas concursadas se formulará al día siguiente de expirar el término fijado para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Madrid, 9 de enero de 1934.

ROCHA.

Señor Ministro Togado de la Armada. Señores... de igual empleo D. Adolfo Saura y D. Enrique Más, que pasan a otros destinos.

Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena. Contralmirante Jefe de la Sascián de Del

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

SECCION DE PERSONAL

Academias y Escuelas.

Exemo. Sr.: Como resultado de propuesta de la Dirección de la Escuela de submarinos, cursada por la Jefatura de la Base naval principal de Cartagena, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Per-

Excmo. Sr!: Como resultado de la selección final verificada en las Escuelas de Tiro naval "Janer", entre el personal de maestres y cabos de artillería que solicitaron efectuar el curso para el ascenso a auxiliares segundos de dicha especialidad, en cumplimiento a lo determinado en la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1933 (DIARIO OFICIAL número 266). este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto admitir para efectuar dicho curso al personal que a continuación se reseña:

Maestres de artillería: Gregorio García Bueno, Manuel Seva Moscat, Antonio López Sarabia y Antonio Lacaba Gómez.

Cabo de artillería Arturo Alberto Vignea.

Maestres de artillería: José Pérez Martínez, Alfonso Figueiral Caride, Angel García Escamilla, Mariano Jiménez Acosta y Antonio Macías Macías.

Este personal deberá ser pasaportado con la urgencia correspondiente para encontrase en las Escuelas de tiro naval "Janer" en el curso que debió empezar el día 10 del actual.

Madrid, 11 de enero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra y Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores... o S. ono tentese IS especialist

Excmo. Sr.: Como resultado de la selección final llevada a cabo en las Escuelas de marinería establecidas en la Base naval principal de Ferrol, entre el personal de maestres de marinería que han solicitdo efectur el curso que para el ascenso a auxiliar de dicha especialidad dispone la Orden ministerial de 14 de noviembre el pasado año (D. O. núm. 266), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto admitir a dicho curso al personal que a continuación se relaciona, el cual deberá ser pasaportado con la antelación suficiente a fin de encontrarse en las mencionadas Escuelas de marinera con urgencia, toda vez que debiera haber comezado el curso el día 10 del actual.

Madrid. 11 de enero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena y Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Reseña que se cita.

Maestres de marineria: José Garrido Rodríguez, Matias Lirón Aparicio, Vicente Vidal Martínez, Sebastián Gost y Antonio Pascual Ureña.

Marineria.

Excmo. Sr.: Próximo a ser destinados para efectuar los oportunos cursos a la Escuela de Radiotelegrafía varios cabos y maestres radiotelegrafistas, y con objeto de cubrir los destinos que han de quedar vacantes con tal motivo, este Ministerio ha dispuesto que el personal de la citada especialidad que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que al frente de cada uno se menciona.

Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M .- Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

Señores...

Relación de referencia.

Maestre Juan Fernández Vidal, del submarino B-4 al C-3.

Idem José Cermeño Corrales, de la Estación radio de San Carlos al radiogoniómetro de Tarifa.

Cabo Mariano Jiménez Morell, del destructor Alcalá Galiano al destructor Churruca.

Idem Ramón Devesa Morales, de la Estación radio de San Fernando al guardacostas Arcıla.

Idem Eugenio Higuera Gómez, del destructor Valdés al crucero Libertad.

Idem Antonio Rodríguez Castro, del guardacostas Arcila a la Estación radio de San Fernando.

Idem Juan Martínez, Cifuentes, del cañonero Lauria al gonio de Tarifa.

Idem Gaspar Fernández Marín, del cañonero Lauria al destructor Alsedo.

Idem Lorenzo Almagro Morales, del cañonero Lauria al Laya.

Idem José de Campos Carmen, de la Aeronáutica Naval de Barcelona al transporte Almirante Lobo.

Idem Francisco Marín Vizcarro, de la Aeronáutica Naval de Barcelona al torpedero *Número* 2.

Idem José Parra Abad, de la Estación radio de San Carlos al *Uad-Martín*.

Idem Eugenio Chouciño Costa, de la Base naval principal de Ferrol al torpedero Número 17.

Idem José Lillo Ortuño, de la Escuela de Tiro naval al guardacostas *Uad-Muluya*.

Idem Luciano Amado Muiños, de la Escuela de Tiro naval al torpedero Número 21.

Idem Constantino Blanco Sánchez, del Galatea al guardacostas Tetuán.

- Marinero especialista Emilio González Prieto, del torpedero Número 7 al transporte Almirante Lobo.

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto que el comandante médico de la Armada D. Anselmo Torres Pinto quede en la situación de disponible forzoso, apartado A), en Madrid, al cesar en su actual destino, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General del Ministerio.

Madrid, o de enero de 1934.

Juan M.-Delgado.

Señores General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Comandante General de la Escuadra, Contralmirante Jefe de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Exemo. Sr.: Dada cuenta de la instancia presentada por el capitán médico de la Armada D. Miguel Zaragoza y González, actualmente en uso de prórroga de dos meses e licencia por enfermo, en súplica de que se le conceda el ase a la situación de reemplazo por enfermedad; este linisterio, en vista del resultado del reconocimiento méco y lo informado por la Sección de Sanidad, ha dispuesto que dicho oficial pase a la referida situación, en amplimiento de lo que se preceptúa en el artículo 4.º del deglamento de la situación de reemplazo vigente por Oren ministerial de 14 de enero de 1919 (D. O. núm. 15), ercibiendo sus haberes por la Habilitación General de la lase naval principal de Cádiz; debiendo presentarse en sta Base naval, de cuyo Vicealmirante Jefe depende, a afrir los reconocimientos facultativos que en aquel arculo se preceptúan, y los cuales serán practicados precimente por la Junta reglamentaria de Médicos de la Arcada de la citada Base naval principal de Cádiz.

Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores General Médico, Jefe de los Servicios Sanitaos de la Armada; Vicealmirante Jefe de la Base naval rincipal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intenencia e Interventor Central del Ministerio.

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Exemo. Sr.: Vistas las instancias de los auxiliares prineros del Cuerpo de Áuxiliares de Sanidad de la Armaa que han solicitado tomar parte en el concurso anunciao por Orden ministerial de 12 de diciembre último (DIAno Oficial número 293) para el ascenso a oficial tercero,
ste Ministerio, de conformidad con lo informado por la
ección de Sanidad, ha dispuesto admitir al mencionado
oncurso a los auxiliares primeros de dicho Cuerpo que a
ontinuación se reseñan, los cuales reúnen las condiciones
stablecidas en la mencionada Orden ministerial de anunio de la convocatoria:

Don Juan Serrano Carmona, D. Antonio Navas Gonzáez, D. Pedro Fernández de Betoño y Bereicua, D. Edmunlo Padín Piñeiro y D. Saturnino López Camazón.

Este personal deberá ser pasaportado con la antelación puficiente, a fin de encontrarse en este Ministerio el día o del actual mes, fecha en que comenzarán las conferencias preparatorias para el examen de referencia.

Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señoes General Médico, Jefe de los Servicios Sanitaios de la Armada, Vicealmirantes Jefes de las Bases naales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Contralnirante Jefe de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo prouesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto que el auiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de a Armada D. Salvador Mora Moreno, quede en situación de disponible forzoso, apartado A), en San Fernando Cádiz), al ser relevado de su destino de la Enfermería del Arsenal de Cartagena, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz.

Madrd, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cartagena y Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

SECCION DE JUSTICIA

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Asesor General, Jefe de la Sección de Justicia, este Ministerio ha dispuesto conceder al coronel auditor D. Miguel de Angulo Riamón y al comandante auditor D. Gerardo González-Cela y Gallego, la Cruz de tercera y segunda clase, respectivamente, del Mérito Naval, con distintivo blanco y sin pensión, conforme al artículo 6.º, en relación con la regla segunda del artículo 12 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz, como premio a los meritorios servicios que vienen prestando en la Asesoría General y en la Sección de Justicia de este Ministerio.

Madrid, 4 de enero de 1934.

ROCHA.

Señores Inspector General del Cuerpo Jurídico y Asesor General de este Ministerio.
Señores...

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Personal.

Ilmo. Sr.: Por esta Subsecretaría se ha dispuesto que el auxiliar de oficinas de nuevo ingreso Srta. Josefina Santonja Rosales, destinada por Orden ministerial de 16 de diciembre último (D. O. núm. 296) a la Delegación Marítima de Santander, pase a prestar los servicios de su clase a la Delegación Marítima de Guipúzcoa (San Sebastián).

Madrid, 8 de enero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil, J. Pich.

Señores Inspectores Generales de Personal y Navegación y Secretario General.

Señores...

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría ha dispuesto que el auxiliar de oficinas Srta. Concepción Velasco y González, destinada en la Delegación Marítima de Guipúzcoa, pase a prestar los servicios de su clase a esta capital.

Madrid, 8 de enero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil, J. Pich.

Señores Inspectores Generales de Personal y Navegación y Secretario General.

Señores...

jar

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de octubre de 1932 (D. O. núm, 251), por los motivos que se expresan.

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACION	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUED SIN CURSO
Oficial 1.º de Oficinas y Archivos D. José Sierra Iglesias Idem id. D. Francisco Sobrao Grall	Solicita el reingreso en el Cuerpo	Registro general del Ministerio	Por haber sido desestimadas análo, peticiones en distintas ocasiones, última de ellas por O. M. de 9 mayo de 1932 (D. O. núm. 112) Por improcedente, toda vez que en fecha de 24 de abril de 1932, en es le destinó a la B. N. P. de rrol, no estaba en vigor el Regmento para la provisión de destino de laño de permanencia en su tual destino desde el 10 de mar del año actual, que tomó poses del mismo, como preceptúa el par fo 4.º del art. 19 del Reglamento destinos, aprobado por decreto de del mes actual (D. O. núm. 288).
	et auxilia de premas de naer role Kreales, destinada cor el ciantreactinas (D. O. ofina role Schädnder, pase a poi kije gajón Martinan de Chadriff & de enero de 19	ción de máquinas de este Ministerio	Por haber sido anunciada la vaca de la Escuela de Guerra Naval, relación de fecha 25 de octubre 1933, inserta en el D. O. núm. 2 y, posteriormente, modificarse la tegoría de Aux. 2.°, correspondie en plantilla para dicha Escuela, la de Oficial 3.°, en virtud de Oministerial de 31 de igual mes y a inserta en el D. O. núm. 255 del 2 de noviembre siguiente, fecha e última muy anterior a la del cier del plazo de admisión de papele correspondientes al concurso rel mentario de ese mes, de cuyo de cho pudo hacer uso el recurrente igual que lo efectuaron otros de misma categoría, y por haberle si conferido, con carácter voluntar por O. M. de 28 de noviembre filmo (D. O. núm. 279) el destino de Secretaría y Registro de la Secue de Sanidad de este Ministerio.

Madrid, 19 de diciembre de 1933.-El Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Manuel Fernández.

MARKETO OLI

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA

torzoso, apartado A), en San Fernand relevado de su destino de la Enfermeri